

Nombre

PL 260 de 2020 – Cámara de Representantes

“Por el cual se regulan los procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones”

¿Quién propone?

Representantes Margarita María Restrepo Arango (Centro Democrático), Jairo Cristancho Tarache (Centro Democrático), Carlos Eduardo Acosta Lozano (Colombia Justa Libres), José Luis Correa (Partido Liberal)

¿Cuál es el desafío?

Reducir las malas prácticas, resultados y muertes producto de procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos.

¿Qué se busca?

Regular la práctica de los procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos y establecer disposiciones relacionadas con los registros, insumos y medicamentos aplicados a los pacientes con el fin de proteger la salud y la vida de los mismos.

¿Cómo?

- Estableciendo condiciones para la realización de los procedimientos médicos y/o quirúrgicos con fines estéticos.
- Brindando garantías sobre el manejo de la publicidad de estos procedimientos
- Estableciendo un régimen de responsabilidades y sanciones
- Declarando la complementariedad normativa.

¿A quién impacta?

Pacientes, EPS e IPS.

► **¿En qué va el proyecto?**

El proyecto se encuentra pendiente de surtir segundo debate en la Cámara de Representantes

► **¿Qué hace falta?**

Faltan tres debates: Plenaria de la Cámara de Representantes, Comisión Séptima de Senado y Plenaria del Senado. Posteriormente pasaría a Sanción Presidencial.

► **Temas de reflexión:**

¿Las asociaciones de pacientes han estado presentes en la discusión de la iniciativa?

¿Cuál es la ruta de trámite para los pacientes afectados por un mal procedimiento médico-quirúrgico con fin estético?

En caso de que quieras conocer más detalles del Proyecto de Ley, los aportes que han hecho diversos actores y la trazabilidad de la iniciativa, puedes dirigirte al siguiente link:

<https://www.camara.gov.co/procedimientos-esteticos-0>